



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2078 /

RENAICO, 07 DE DICIEMBRE DE 2011

V I S T O S:

- a) La Necesidad de mejoramiento de la infraestructura
- b) Las Bases Administrativas para la licitación "Reparación Recinto Paraguas, Baños Públicos y Recinto Artesanos Sector Balneario Comuna de Renaico".
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 2003 de fecha 23 de Noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública
- d) El acta de apertura de fecha 07 de Diciembre de 2011
- e) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDOS:


Mejoramiento de la infraestructura de espacios públicos de Nuestra Comuna de Renaico, para la implementación de un área de recreación y atención turística a la comunidad.

D E C R E T O

1. Declárese desierta Propuesta Pública para la licitación "Reparación Recinto Paraguas, Baños Públicos y Recinto Artesanos Sector Balneario Comuna de Renaico". Adquisición N° 3908-53-LE11, por no presentación de oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL IVONNE MORALES URR
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Administración
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2079 /

RENAICO, 07 DE DICIEMBRE DE 2011

V I S T O S:

- a) Las Bases Administrativas para la licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
- b) El Acuerdo del Concejo Municipal de Renaico N°109 de fecha 23 de Noviembre de 2011.
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 2001 de fecha 23 de Noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública
- d) El acta de apertura de fecha 07 de Diciembre de 2011
- e) El decreto Alcaldicio Exento N°2077 de Fecha 07 de Diciembre de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-50-L111 y llama a segunda licitación
- f) Las Bases Administrativas para la licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
- g) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- h) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

La Concesión de Kioscos del Balneario de Renaico

D E C R E T O

1. Apruébese las Bases Administrativas para la Licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
2. Llámese a segunda Propuesta Pública, para efectuar la Licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
3. Efectúense las Publicaciones a través del Portal mercadopublico.
4. Comuníquese a los Departamentos de Finanzas, Control y Secplan para el cumplimiento de los procedimientos y tiempos programados en las Bases Administrativas de la presente Licitación.
5. Nombrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Propuesta Privada. La que estará

integrada por los siguientes funcionarios o quienes le subrogan:



- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas
- Sra. Encargada de Control
- Sr. Jefe de Secplan
- Srta. Directora de Obras Municipales
- Sr. Administrador Municipal

6. Dicha comisión se constituirá el día estipulado en el Portal mercadopublico. En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Renaico, para la Apertura y Evaluación de las Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRRA
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL



CONTROL

IMU/GCHS/GFB/cvn. -

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Administración
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2080 /

RENAICO, 07 DE DICIEMBRE DE 2011

V I S T O S:

- a) La Necesidad de mejoramiento de la infraestructura
- b) Las Bases Administrativas para la licitación "Reparación Recinto Paraguas, Baños Públicos y Recinto Artesanos Sector Balneario Comuna de Renaico".
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 2003 de fecha 23 de Noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública
- d) El acta de apertura de fecha 07 de Diciembre de 2011
- e) El decreto Alcaldicio Exento N°2078 de Fecha 07 de Diciembre de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-53-Lell y llama a segunda licitación
- f) Las Bases Administrativas para la licitación "Reparación Recinto Paraguas, Baños Públicos y Recinto Artesanos Sector Balneario Comuna de Renaico".
- g) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- h) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

Mejoramiento de la infraestructura de espacios públicos de Nuestra Comuna de Renaico, para la implementación de un área de recreación y atención turística a la comunidad.

D E C R E T O

1. Apruébese las Bases Administrativas para la Licitación "Reparación Recinto Paraguas, Baños Públicos y Recinto Artesanos Sector Balneario Comuna de Renaico".
2. Llámese a segunda Propuesta Pública, para efectuar la Licitación "Reparación Recinto Paraguas, Baños Públicos y Recinto Artesanos Sector Balneario Comuna de Renaico".
3. Efectúense las Publicaciones a través del Portal mercadopublico.
4. Comuníquese a los Departamentos de Finanzas, Control y Secplan para el cumplimiento de los procedimientos y tiempos programados en las Bases Administrativas de la presente Licitación.

5. Nombrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Propuesta Privada. La que estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes le subrogan:


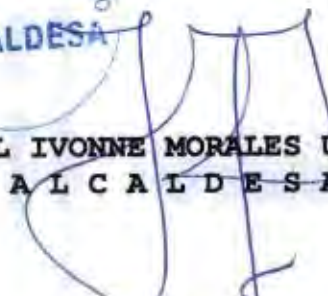
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas
- Sra. Encargada de Control
- Sr. Jefe de Secplan
- Srta. Directora de Obras Municipales

6. Dicha comisión se constituirá el día estipulado en el Portal mercadopublico. En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Renaico, para la Apertura y Evaluación de las Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHÁVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRÁ
ALCALDESA

V^oB^o CONTROL




IMU/GCHS/GFB/cvn. -

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Administración
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2088/

RENAICO, 07 de Diciembre de 2011.

V I S T O S:

- a) El Circ. N° 054 de fecha 08 de Junio 2011 del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, que informa distribución de recursos segunda cuota PMU cartera Tradicional año 2011 y requisitos para su utilización.
- b) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 58 de fecha 4 de Julio de 2011.
- c) La Resolución exenta N° 9477/2011 de fecha 14 de Octubre de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno Regional de la Araucanía que aprueba Proyectos y Recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal Línea Tradicional, para la ejecución del Proyecto "Cierre Perimetral Multicancha Los Conquistadores, comuna de Renaico".
- d) Las Bases Administrativas para licitación "Cierre Perimetral Multicancha Los Conquistadores", Comuna de Renaico.
- e) El Decreto Alcaldicio Exento N°1839 de fecha 02 de Noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública.
- f) El acta de apertura de fecha 07 de Diciembre de 2011
- g) El informe técnico
- h) El acta de evaluación de fecha 07 de Diciembre de 2011
- i) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- j) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

La Necesidad de contar con espacios aptos para la práctica del Deporte y/o actividades a desarrollar en nuestra Comuna.

D E C R E T O

1. Acéptese, Adjudíquese y Emitase Orden de Compra para la adquisición N° 3908-44-Lell para Proyecto "Cierre Perimetral Multicancha Los Conquistadores" de la Comuna de Renaico al Sr. Miguel Seguel Catalán, RUT: 7.738.941-5; por un monto total \$6.622.573.- Impuesto Incluido.
2. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Miguel Seguel Catalán, RUT: 7.738.941-5
3. Devuélvase Boleta de Garantía, que garantizaba la seriedad de la Oferta por Licitación "Cierre Perimetral Multicancha Los Conquistadores" de la Comuna de Renaico" ID N° 3908-44-Lell.


Depósito a la Vista N°0052662 por un valor de \$ 100.000.- del Banco Santander al Sr. Miguel Seguel Catalan.

Depósito a la Vista N° 0052634 por un valor de \$ 100.000.- del Banco Santander a Empresa Jenny Riffo Valderrama

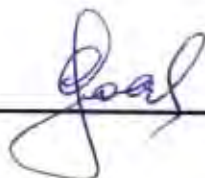
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL IVONNE MORALES URR
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL





IMU/GCHS/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas Municipales
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Tesoreria



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2101/

RENAICO, 09 de Diciembre de 2011.

V I S T O S:

- a) La Resolución exenta N° 6941/2011 de fecha 24 de agosto de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno Regional de la Araucanía que aprueba Proyecto del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal, Subprograma Emergencia, para la ejecución del Proyecto "Construcción Multicancha techada, villa Los conquistadores, comuna de Renaico".
- b) El ORD. N° 4540 de fecha 12 de septiembre 2011 del Subsecretario de Desarrollo Regional y administrativo que informa al señor Intendente la aprobación del Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma emergencia
- c) Las Bases Administrativas para licitación "Construcción Multicancha techada, villa Los conquistadores, comuna de Renaico.
- d) El Decreto Alcaldicio Exento N°1711 de fecha 06 de octubre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública.
- e) El acta de apertura de fecha 18 de Noviembre de 2011
- f) El informe técnico
- g) El acta de evaluación de fecha 22 de Noviembre de 2011
- h) El Decreto Alcaldicio Exento N°1982de fecha 22 de Noviembre de 2011 que adjudica licitación n° id 3908-41-lp11 e indica que se redacte el contrato entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Miguel Seguel Catalan
- i) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- j) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

La Necesidad de contar con espacios aptos para la práctica del Deporte y/o actividades a desarrollar en nuestra Comuna.

D E C R E T O

1. Apruébese contrato de fecha 07 de Diciembre de 2011, entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Miguel Seguel Catalan por adquisición N° 3908-41-lp11, Proyecto "Construcción Multicancha techada, villa Los conquistadores". Comuna de Renaico, Por un monto de \$ 42.836.629 Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn. -

DISTRIBUCION:

- Finanzas Municipales
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Oficina de Partes
- Alcaldía



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2111 /

RENAICO, 12 DE DICIEMBRE DE 2011

V I S T O S:

- a) La escasez y necesidad de adquirir un nuevo vehiculo
- b) Las Bases Administrativas para la licitación "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO", Comuna de Renaico.
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 1950 de fecha 16 de Noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública
- d) El acta de apertura de fecha 07 de Diciembre de 2011
- e) El informe técnico
- f) El acta de evaluación de fecha 12 de Diciembre de 2011
- g) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- h) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

La necesidad de acercar el municipio a los diferentes sectores urbanos y rurales de la comuna, se hace necesario la adquisición de un vehiculo.

D E C R E T O

1. Acéptese, Adjudíquese y Emitase Orden de Compra para la adquisición N° 3908-48-1e11 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO", A Srs. Difor Chile Sociedad Anónima, Rut: 96.918.300-5 por un monto total \$ 14.209.100 (IVA Incluido).
 2. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y Srs. Difor Chile Sociedad Anónima.
 3. Devuélvase Boleta de Garantía, que garantizaba la seriedad de la Oferta por adquisición "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN RENAICO", Comuna de Renaico".ID N°. 3908-48-1e11
- Depósito a la Vista N° 0145808 por un valor de \$ 100.000 del Banco Bice , a Srs. Difor Chile Sociedad Anónima

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

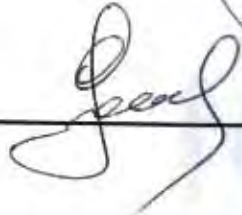


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES UERRA
ALCALDESA

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn.-
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Tesoreria
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2114 /

RENAICO, 13 de Diciembre de 2011

V I S T O S:

- a) Las necesidades del contar con el aprovisionamiento de combustible para los vehículos municipales incluidos los servicios traspasados.
- c) Las Bases Administrativas para la licitación, contratación de Suministro y Provisión de Combustible Vehículos de la Municipalidad de Renaico".
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios
- e) Las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

El Vencimientos del Contrato de la Mantención del Suministro de Combustible.

D E C R E T O

- 1. Apruébese las Bases Administrativas, Anexos y Términos de Referencia para la licitación "contrato de Suministro y Provisión de Combustible Vehículos de la Municipalidad de Renaico".
- 2. Llámese a Propuesta Publica, para efectuar la licitación "contrato de Suministro y Provisión de Combustible Vehículos de la Municipalidad de Renaico"
- 3. Efectúense las Publicaciones a través del portal mercadopublico.
- 4. Comuníquese a los departamentos de Finanzas, Control y secplan para el cumplimiento de los procedimientos y tiempos programados en las Bases Administrativas de la presente Licitación.

5. Nombrar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Propuestas Publica. La que Estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes le subrogan:

- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas
- Sra. Encargada de Control
- Sr. Jefe de Secplan
- Srta. Directora de Obras Municipales

6. Dicha comisión se constituirá el día estipulado en El Portal mercadopublico. En la sala de Sesiones de la Municipalidad de Renaico, para la Apertura y Evaluación de las Ofertas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHÁVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn

Distribución:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2115 /

RENAICO, 13 de Diciembre de 2011

V I S T O S:

- a) Las necesidades del contar con el aprovisionamiento de Lubricantes y mantención preventiva para los vehículos y maquinaria municipales incluidos los servicios traspasados.
- b) Las Bases Administrativas para la Licitación Contrato de suministro "Lubricante y Mantención preventiva para los vehículos y maquinaria de la Municipalidad de Renaico
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- d) Las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

El Vencimientos del Contrato de la Mantención del Suministro de Lubricantes.

D E C R E T O

1. Apruébese las Bases Administrativas, Anexos y Términos de Referencia para la licitación contrato de "Suministro Lubricantes y mantención preventiva para Vehículos de la Municipalidad de Renaico".
2. Llámese a Propuesta Publica, para efectuar la licitación contrato de "Suministro Lubricantes y mantención preventiva para Vehículos de la Municipalidad de Renaico
3. Efectúense las Publicaciones a través del portal mercadopublico.
4. Comuníquese a los departamentos de Finanzas, Control y secplan para el cumplimiento de los procedimientos y tiempos programados en las Bases Administrativas de la presente Licitación.
5. Nombrar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Propuestas Publica. La que Estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes le subrogan:

- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas
- Sra. Encargada de Control
- Sr. Jefe de Secplan
- Srta. Directora de Obras Municipales

6. Dicha comisión se constituirá el día estipulado en El Portal mercadopublico. En la sala de Sesiones de la Municipalidad de Renaico, para la Apertura y Evaluación de las Ofertas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn

Distribución:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2148 /

RENAICO, 16 DE DICIEMBRE DE 2011

V I S T O S:

- a) Las Bases Administrativas para la licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
- b) El Acuerdo del Concejo Municipal de Renaico N°109 de fecha 23 de Noviembre de 2011.
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 2001 de fecha 23 de Noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública
- d) El acta de apertura de fecha 07 de Diciembre de 2011
- e) El decreto Alcaldicio Exento N°2077 de Fecha 07 de Diciembre de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-50-L111 y llama a segunda licitación
- f) Las Bases Administrativas para la licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
- g) El decreto Alcaldicio Exento N° 2079 de fecha 07 de Diciembre de 2011 que aprueba bases y llama a segunda licitación pública
- h) El acta de apertura de fecha 16 de diciembre de 2011.-
- i) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- j) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

La Concesión de Kioscos del Balneario de Renaico

D E C R E T O

- 1. Declárese Inadmisibles la adquisición N° 3908-56-L111 "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN SANHUEZA GONZALEZ
A L C A L D E(S)

V°B° CONTROL



CSG/GCHS/GFB/cvn. -

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2149 /

RENAICO, 16 DE DICIEMBRE DE 2011

V I S T O S :

- a) Las Bases Administrativas para la licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
- b) El Acuerdo del Concejo Municipal de Renaico N°109 de fecha 23 de Noviembre de 2011.
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 2001 de fecha 23 de Noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública
- d) El acta de apertura de fecha 07 de Diciembre de 2011
- e) El decreto Alcaldicio Exento N°2077 de Fecha 07 de Diciembre de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-50-L111 y llama a segunda licitación
- f) Las Bases Administrativas para la licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
- g) El decreto Alcaldicio Exento N° 2079 de fecha 07 de Diciembre de 2011 que aprueba bases y llama a segunda licitación pública
- h) El Acta de apertura de fecha 16 de diciembre del 2011
- i) El El decreto Alcaldicio Exento N°2148 de Fecha 16 de Diciembre de 2011 que declara inadmisibles Licitación ID N° 3908-56-L111 y llama a tercera licitación
- j) Las Bases Administrativas para la licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
- k) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- l) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS :

La Concesión de Kioscos del Balneario de Renaico

D E C R E T O

1. Apruébese las Bases Administrativas para la Licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
2. Llámese a tercera Propuesta Pública, para efectuar la Licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.

3. Efectúense las Publicaciones a través del Portal mercadopublico.
4. Comuníquese a los Departamentos de Finanzas, Control y Secplan para el cumplimiento de los procedimientos y tiempos programados en las Bases Administrativas de la presente Licitación.
5. Nombrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Propuesta Pública. La que estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes le subrogan:

- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas
- Sra. Encargada de Control
- Sr. Jefe de Secplan
- Srta. Directora de Obras Municipales
- Sr. Administrador Municipal

6. Dicha comisión se constituirá el día estipulado en el Portal mercadopublico, En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Renaico, para la Apertura y Evaluación de las Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN SANHUEZA GONZALEZ
A L C A L D E (s)

V°B° CONTROL



CSG/GCHS/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Administración

- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2169/

RENAICO, 20 de Diciembre de 2011.

V I S T O S:

- a) El Circ. N° 054 de fecha 08 de Junio 2011 del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, que informa distribución de recursos segunda cuota PMU cartera Tradicional año 2011 y requisitos para su utilización.
- b) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 58 de fecha 4 de Julio de 2011.
- c) La Resolución exenta N° 9477/2011 de fecha 14 de octubre de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno Regional de la Araucanía que aprueba Proyectos y Recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal Línea Tradicional, para la ejecución del Proyecto "Cierre Perimetral Multicancha Los Conquistadores, comuna de Renaico".
- d) Las Bases Administrativas para licitación "Cierre Perimetral Multicancha Los Conquistadores", Comuna de Renaico.
- e) El Decreto Alcaldicio Exento N°1839 de fecha 02 de Noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública.
- f) El acta de apertura de fecha 07 de Diciembre de 2011
- g) El informe técnico
- h) El acta de evaluación de fecha 07 de Diciembre de 2011
- i) El Decreto Alcaldicio Exento N°2088 de fecha 07 de Diciembre de 2011 que adjudica licitación n° id 3908-44-le11 e indica que se redacte el contrato entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Miguel Seguel Catalán
- j) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- k) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

La Necesidad de contar con espacios aptos para la práctica del Deporte y/o actividades a desarrollar en nuestra Comuna.

D E C R E T O

1. Apruébese contrato de fecha 19 de Diciembre de 2011, entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Miguel Seguel Catalán por adquisición N° 3908-44-le11, Proyecto "Cierre Perimetral Multicancha Los Conquistadores, comuna de Renaico"., Por un monto de \$ 6.622.573.- Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA



V°B° CONTROL

IMU/GCHS/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas Municipales
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Oficina de Partes
- Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2170 /

RENAICO, 20 DE DICIEMBRE DE 2011

V I S T O S :

- a) La escasez y necesidad de adquirir un nuevo vehiculo
- b) Las Bases Administrativas para la licitación "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN RENAICO",
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 1950 de fecha 16 de noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación privada
- d) El acta de apertura de fecha 07 de Diciembre de 2011
- e) El informe tecnico
- f) El acta de evaluación de fecha 12 de Diciembre de 2011
- g) El Decreto Alcaldicio Exento N° 2111 de fecha 12 de Diciembre de 2011 que adjudica licitación id N° 3908-48-1e11 e indica que se redacte el contrato entre la Municipalidad y los Srs.Difor Chile Sociedad Anónima.
- h) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- i) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDOS :


La necesidad de acercar el municipio a los diferentes sectores urbanos y rurales de la comuna, se hace necesario la adquisición de un vehiculo.

D E C R E T O

- 1. Apruébese contratos de fecha 19 de Diciembre de 2011, entre la Municipalidad de Renaico y los Srs. Difor Chile Sociedad Anónima por adquisición N° 3908-48-1e11, Por la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN RENAICO", Por un monto Total de \$ 14.209.100.- (IVA Incluido).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL IVONNE MORALES URR
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn. -

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2181/

RENAICO, 20 DE DICIEMBRE DE 2011.

V I S T O S:

- a) Las necesidades de realizar el "Espectáculo Pirotécnico, Comuna de Renaico".
- b) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación "Espectáculo Pirotécnico, Comuna de Renaico".
- c) El Decreto Alcaldicio Exento N° 2057 de Fecha 02 de Diciembre de 2011, que aprueba bases y llama a Licitación.
- d) El Acta de Apertura de Fecha 19 de Diciembre del 2011.
- e) El informe técnico de evaluación
- f) El Acta de Evaluación de Fecha 20 de Diciembre del 2011
- g) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios
- h) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

Necesidad de Realizar "Espectáculo Pirotécnico, comuna de Renaico".

D E C R E T O

1. Acéptese, Adjudíquese y Emitase Orden de Compra para la adquisición N° 3908-55-LE11 para "Espectáculo Pirotécnico" A los Srs. Seguridad Explosivos Pressercap Ltda. por un monto total \$ 7.000.000 (IVA Incluido).
2. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y los Srs. Seguridad Explosivos Pressercap Ltda.
3. Devuélvase Boleta de Garantía, que garantizaba la seriedad de la Oferta por adquisición "Espectáculo Pirotécnico" ID N° 3908-57-LE10.
 - Depósito a la Vista N° 0104108 por un valor de \$ 50.000.- del Banco Scotiabank, a los Srs. Seguridad Explosivos Pressercap Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn.-
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2182/

RENAICO, 20 de Diciembre de 2011

V I S T O S:

- a) El Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario convocatoria 2011 Comuna de Renaico, suscrito con fecha 8 de junio de 2011, entre el Ministerio de Planificación y Municipalidad de Renaico
- b) La Resolución Exenta N° 556 de fecha 13 de Julio de 2011 que aprueba Convenio de Transferencia de Habitabilidad con Municipio de Renaico.
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 1202 de fecha 25 de julio de 2011 que aprueba convenio
- d) Las Bases Administrativas para licitación "Equipamiento de Camas, Programa Habitabilidad 2011, Comuna de Renaico"
- e) El decreto Alcaldicio Exento N° 1983 de fecha 22 de Noviembre de 2011 que apruebas bases y llama a licitación pública
- f) El acta de apertura de fecha 19 de diciembre de 2011
- g) El informe técnico
- h) El acta de evaluación de fecha 20 de diciembre de 2011
- i) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- j) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

El programa Habitabilidad 2011, que se encarga de la entrega de ayuda social

D E C R E T O

1. Acéptese, Adjudíquese y Emitase Orden de Compra para "Equipamiento de Camas, Programa Habitabilidad 2011, Comuna de Renaico" N° 3908-51-Lell a los Srs. E. Hasson y Compañía Limitada, RUT: 80.448.900-2; por un monto total \$ 11.978.088.- Impuesto Incluido.
2. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y los Srs. E. Hasson y Compañía Limitada, RUT: 80.448.900-2;
3. Devuélvase Boleta de Garantía, que garantizaba la seriedad de la Oferta por Licitación "Equipamiento de Camas,

Programa Habitabilidad 2011, Comuna de Renaico" "ID N°
3908-51-Lell.

Depósito a la Vista N° 001409-1 por un valor de
\$ 50.000.- del Banco de Chile a los Srs. Maderera Lago
Villarrica Limitada.

Depósito a la Vista N° 0074683 por un valor de
\$50.000.- del Banco Bci a los Srs. Comercializadora Sazo
limitada.

Depósito a la Vista N° 0262171 por un valor de
\$50.000.- del Banco Santander a los Srs. E. Hasson Y
Compañía Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL

[Signature]
CONTROL

IMU/GCHS/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones
- Tesorería



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2198 /

RENAICO, 22 DE DICIEMBRE DE 2011

V I S T O S:

- a) La Necesidad de mejoramiento de la infraestructura
- b) Las Bases Administrativas para la licitación "Reparación Recinto Paraguas, Baños Públicos y Recinto Artesanos Sector Balneario Comuna de Renaico".
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 2003 de fecha 23 de Noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública
- d) El acta de apertura de fecha 07 de Diciembre de 2011
- e) El decreto Alcaldicio Exento N°2078 de Fecha 07 de Diciembre de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-53-Le11 y llama a segunda licitación
- f) Las Bases Administrativas para la licitación "Reparación Recinto Paraguas, Baños Públicos y Recinto Artesanos Sector Balneario Comuna de Renaico".
- g) El decreto Alcaldicio Exento N° 2080 de fecha 07 de Diciembre de 2011 que aprueba bases y llama a segunda licitación pública
- h) El acta de apertura de fecha 21 de Diciembre de 2011
- i) El acta de evaluación de fecha 22 de Diciembre de 2011
- j) El informe técnico
- k) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- l) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

Mejoramiento de la infraestructura de espacios públicos de Nuestra Comuna de Renaico, para la implementación de un área de recreación y atención turística a la comunidad.

D E C R E T O

- 1. Acéptese, Adjudíquese y Emitase Orden de Compra para la adquisición N° 3908-57-LE11 "Reparación Recinto Paraguas, Baños Públicos y Recinto Artesanos Sector Balneario Comuna de Renaico".
- 2. A los Srs. Electromecanica SMA S.A, Rut: 76.693.100-6 por un monto total \$ 6.000.000.- (IVA Incluido).

3. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y los Srs. Electromecanica SMA SA
 4. Devuélvase Boleta de Garantía, que garantizaba la seriedad de la Oferta por adquisición "Reparación Recinto Paraguas, Baños Públicos y Recinto Artesanos Sector Balneario Comuna de Renaico".ID N°. 3908-57-LE11
- Depósito a la Vista N° 5385012 por un valor de \$ 100.000 del Banco Estado, a los Srs. Electromecanica SMA S.A
 - Depósito a la Vista N° 5428220 por un valor de \$ 100.000 del Banco Estado, al Sr. Christian Valdebenito Aitken

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Tesoreria
- Adquisiciones



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2199 /

RENAICO, 22 DE DICIEMBRE DE 2011.

V I S T O S:

- a) Las necesidades de realizar la "Mantenición y Riego de Áreas Verdes, Comuna de Renaico".
- b) El acuerdo del Concejo Municipal N°89 de fecha 11 de Octubre del 2011.-
- c) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación "Mantenición y Riego de Áreas Verdes, Comuna de Renaico".
- d) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1729 de Fecha 11 de Octubre de 2011, que aprueba bases y llama a licitación.
- e) El acta de apertura de Fecha 09 de Noviembre de 2011.
- f) El decreto Alcaldicio Exento N°1900 de Fecha 09 de Noviembre de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-42-Lp11 y llama a segunda licitación
- g) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación "Mantenición y Riego de Áreas Verdes, Comuna de Renaico".
- h) El Decreto Alcaldicio Exento N°1915 de Fecha 10 de Noviembre de 2011, que aprueba bases y llama a segunda licitación pública.
- i) El acta de apertura de fecha 21 de diciembre del 2011
- j) El informe técnico
- k) El acta de evaluación de fecha 22 de diciembre del 2011
- l) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- m) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

El Vencimiento del Contrato de la Mantenición y Riego de Áreas Verdes.

D E C R E T O

1. Acéptese, Adjudíquese y Emitase Orden de Compra para la adquisición N° 3908-46-Lp11 "Mantenición y Riego de Áreas Verdes, Comuna de Renaico". Al Sr. Jorge Muñoz Valdebenito, Rut:6.733.414-0 por un monto total anual de \$45.000.000.- (IVA Incluido). Prestación de servicios por dos años
2. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Jorge Muñoz Valdebenito

3. Devuélvase Boleta de Garantía, que garantizaba la seriedad de la Oferta por adquisición "Mantención y Riego de Áreas Verdes, Comuna de Renaico". ID N° 3908-46-lp11

- Depósito a la Vista N° 010525-8 por un valor de \$250.000.- del Banco de Chile, al Sr. Jorge Muñoz Valdebenito
- Depósito a la Vista N° 0125223 por un valor de \$250.000.- del Banco Santander, al Sr. Rodrigo Miranda Garbani

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRA
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn. -

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Tesorería
- Adquisiciones



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2200/

RENAICO, 22 DE DICIEMBRE DE 2011.

V I S T O S:

- a) Las necesidades de contar con los servicios de recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, Aseo de Calles y Áreas Públicas y Disposición Final en Vertedero, Comuna de Renaico.
- b) El acuerdo del Concejo Municipal N°89 de fecha 11 de Octubre del 2011.-
- c) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para los servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, Aseo de calles y Áreas Públicas y Disposición en Vertedero, Comuna de Renaico.
- d) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1730 de fecha 11 de Octubre de 2011, que aprueba Bases Administrativas y llama a Licitación Pública.
- e) El Acta de Apertura de fecha 09 de Noviembre de 2011
- f) El decreto Alcaldicio Exento N°1901 de Fecha 09 de Noviembre de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-39-Lp11 y llama a segunda licitación
- g) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para los servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, Aseo de calles y Áreas Públicas y Disposición en Vertedero, Comuna de Renaico.
- h) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1916 de fecha 10 de Noviembre de 2011, que aprueba Bases Administrativas y llama a segunda Licitación Pública.
- i) El Acta de Apertura de fecha 21 de Diciembre de 2011
- j) El Informe Técnico de Evaluación
- k) El acta de evaluación de fecha 22 de Diciembre de 2011
- l) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- m) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

El Vencimiento del Contrato de los Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, Aseo de calles y Áreas Públicas y Disposición Final en Vertedero, Comuna de Renaico.

D E C R E T O

1. Acéptese, Adjudíquese y Emitase Orden de Compra para la adquisición N° 3908-47-LP11 "servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, Aseo de calles y Áreas Públicas y Disposición en Vertedero, Comuna de Renaico" al oferente Sr. Jorge Arnaboldi Cáceres Rut:7.726.856-1 , por un monto total anual de \$ 95.964.000 IVA Incluido. Prestación de servicios por dos años

2. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y el oferente Sr. Jorge Arnaboldi Cáceres
3. Devuélvase Boletas de Garantía que garantizaban la seriedad de la Oferta por adquisición "servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, Aseo de calles y Áreas Públicas y Disposición en Vertedero, Comuna de Renaico" ID N° 3908-47-LP11 al siguiente oferente:

- Depósito a la Vista N° 0140773 por un valor de \$ 300.000.- del Banco Santander, al oferente Sr. Jorge Arnaboldi Cáceres
- Depósito a la Vista N° 0125224 por un valor de \$ 300.000.- del Banco Santander, al oferente Sr. Rodrigo Miranda Garbarini



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn.-
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Tesoreria
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2202 /

RENAICO, 22 DE DICIEMBRE DE 2011

V I S T O S:

- a) Las Bases Administrativas para la licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
- b) El Acuerdo del Concejo Municipal de Renaico N°109 de fecha 23 de Noviembre de 2011.
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 2001 de fecha 23 de Noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública
- d) El acta de apertura de fecha 07 de Diciembre de 2011
- e) El decreto Alcaldicio Exento N°2077 de Fecha 07 de Diciembre de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-50-L111 y llama a segunda licitación
- f) Las Bases Administrativas para la licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
- g) El decreto Alcaldicio Exento N° 2079 de fecha 07 de Diciembre de 2011 que aprueba bases y llama a segunda licitación pública
- h) El Acta de apertura de fecha 16 de diciembre del 2011
- i) El El decreto Alcaldicio Exento N°2148 de Fecha 16 de Diciembre de 2011 que declara inadmisibles Licitación ID N° 3908-56-L111 y llama a tercera licitación
- j) Las Bases Administrativas para la licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico
- k) El decreto Alcaldicio Exento N° 2149 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba bases y llama a tercera licitación pública
- l) El acta de apertura de fecha 22 de diciembre de 2011.-
- m) El acta de evaluación de fecha 22 de diciembre de 2011
- n) El informe técnico
- o) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- p) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

La Concesión de Kioscos del Balneario de Renaico

D E C R E T O

1. Acéptese, Adjudíquese la concesión N° 3908-63-1111 "Concesión Kioscos del Balneario", Comuna de Renaico". A los Sigüientes oferentes:

Sr. Luis Cabezas Fernández, Rut: 4.077.490-4 por un monto mensual de \$22.000.-

Sra. Marta Santos Soto, Rut: 9.718.240-k por un monto mensual de \$20.000.-

Srta. Madelein Carrasco Badilla, Rut: 18.009.577-2 por un monto mensual de \$20.000.-

Srta. Catherine Arancibia Valenzuela, Rut: 18.008.629-3 por un monto mensual de \$21.000.-

2. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y los oferentes:

Sr. Luis Cabezas Fernández

Sra. Marta Santos Soto

Srta. Madelein Carrasco Badilla

Srta. Catherine Arancibia Valenzuela

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Tesoreria
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2203/

RENAICO, 22 de Diciembre de 2011

V I S T O S:

- a) El Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario convocatoria 2011 Comuna de Renaico, suscrito con fecha 8 de junio de 2011, entre el Ministerio de Planificación y Municipalidad de Renaico
- b) La Resolución Exenta N° 556 de fecha 13 de Julio de 2011 que aprueba Convenio de Transferencia de Habitabilidad con Municipio de Renaico.
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 1202 de fecha 25 de julio de 2011 que aprueba convenio
- d) Las Bases Administrativas para licitación "Adquisición de Materiales de Construcción, Programa Habitabilidad 2011, Comuna de Renaico"
- e) El decreto Alcaldicio Exento N° 1984 de fecha 22 de Noviembre de 2011 que apruebas bases y llama a licitación pública
- f) El acta de apertura de fecha 19 de Diciembre de 2011
- g) El informe técnico
- h) El acta de evaluación de fecha 22 de Diciembre de 2011
- i) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- j) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

El programa Habitabilidad 2011, que se encarga de la entrega de ayuda social

D E C R E T O

1. Acéptese, Adjudíquese y Emitase Orden de Compra para "Adquisición de Materiales de Construcción Programa Habitabilidad 2011, Comuna de Renaico" N° 3908-52-Lell al Sr. Christian Valdebenito Aitken, RUT: 12.562.572-k; por un monto total \$ 7.290.175.- Impuesto Incluido.
2. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Christian Valdebenito Aitken, RUT: 12.562.572-k
3. Devuélvase Boleta de Garantía, que garantizaba la seriedad de la Oferta por Licitación "Adquisición de Materiales de Construcción Programa Habitabilidad 2011, Comuna de Renaico" "ID N° 3908-52-Lell.

Depósito a la Vista N° 5428219 por un valor de
\$ 50.000.- del Banco Estado al Sr. Christian
Valdebenito Aitken

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



SABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn.-
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones
- Tesorería



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2214 /

RENAICO, 26 DE DICIEMBRE DE 2011

V I S T O S :

- a) Las Bases Administrativas para la licitación "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MASCULINO - FEMENINO DE LA MUNICIPALIDAD DE RENAICO".
- b) El Decreto Alcaldicio Exento N°1926 de fecha 11 de noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública
- c) El acta de apertura fecha 21 de diciembre de 2011
- d) El acta de evaluación de fecha 21 de diciembre 2011
- e) El informe técnico
- f) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- g) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDOS :

La necesidad de adquirir uniformes

D E C R E T O

1. Acéptese, Adjudíquese y Emitase Orden de Compra para licitación N° 3908-49-le11 Adquisición "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MASCULINO - FEMENINO DE LA MUNICIPALIDAD DE RENAICO" a señores Abad García Y Pons Ltda RUT: 81.624.000-K
2. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y señores Abad García Y Pons Ltda, RUT: 81.624.000-k

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL


ISABEL IVONNE MORALES URRRA
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL


ONTROL

IMU/GCHS/VGA/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2219/

RENAICO, 27 de Diciembre de 2011

V I S T O S:

- a) El Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario convocatoria 2011 Comuna de Renaico, suscrito con fecha 8 de junio de 2011, entre el Ministerio de Planificación y Municipalidad de Renaico
- b) La Resolución Exenta N° 556 de fecha 13 de Julio de 2011 que aprueba Convenio de Transferencia de Habitabilidad con Municipio de Renaico.
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 1202 de fecha 25 de julio de 2011 que aprueba convenio
- d) Las Bases Administrativas para licitación "Equipamiento de Camas, Programa Habitabilidad 2011, Comuna de Renaico"
- e) El decreto Alcaldicio Exento N° 1983 de fecha 22 de Noviembre de 2011 que apruebas bases y llama a licitacion pública
- f) El acta de apertura de fecha 19 de Diciembre de 2011
- g) El informe técnico
- h) El acta de evaluación de fecha 20 de Diciembre de 2011
- i) El Decreto Alcaldicio Exento N°2182 de fecha 20 de Diciembre de 2011 que adjudica licitacion n° id 3908-51-le11 e indica que se redacte el contrato entre la Municipalidad de Renaico y los Srs. E. Hasson y Compañía Limitada
- j) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- k) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

El programa Habitabilidad 2011, que se encarga de la entrega de ayuda social

D E C R E T O

1. Apruébese contrato de fecha 26 de Diciembre de 2011, entre la Municipalidad de Renaico y los Srs. E. Hasson y Compañía Limitada para adquisición "Equipamiento de Camas, Programa Habitabilidad 2011, Comuna de Renaico" N° 3908-51-le11, Por un monto Total de \$ 11.978.088.- Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARO MUNICIPAL**

**ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
A L C A L D E S A**

V°B° CONTROL

**IMU/GCHS/GFB/cvn.-
DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Alcaldía





**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2220 /

RENAICO, 27 DE DICIEMBRE DE 2011

V I S T O S :

- a) La Necesidad de mejoramiento de la infraestructura
- b) Las Bases Administrativas para la licitación "Reparación Recinto Paraguas, Baños Públicos y Recinto Artesanos Sector Balneario Comuna de Renaico". .
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 2003 de fecha 23 de Noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública
- d) El acta de apertura de fecha 07 de Diciembre de 2011
- e) El decreto Alcaldicio Exento N°2078 de Fecha 07 de Diciembre de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-53-Lell y llama a segunda licitación
- f) Las Bases Administrativas para la licitación "Reparación Recinto Paraguas, Baños Públicos y Recinto Artesanos Sector Balneario Comuna de Renaico".
- g) El decreto Alcaldicio Exento N° 2080 de fecha 07 de Diciembre de 2011 que aprueba bases y llama a segunda licitación pública
- h) El acta de apertura de fecha 21 de Diciembre de 2011
- i) El acta de evaluación de fecha 22 de Diciembre de 2011
- j) El informe técnico
- k) El Decreto Alcaldicio Exento N° 2198 de fecha 22 de Diciembre 2011 que adjudica licitación id N° 3908-57-lell e indica que se redacte el contrato entre la Municipalidad y los Srs. Electromecánica SMA S.A
- l) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- m) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS :

Mejoramiento de la infraestructura de espacios públicos de Nuestra Comuna de Renaico, para la implementación de un área de recreación y atención turística a la comunidad.

D E C R E T O

1. Apruébese contratos de fecha 26 de Diciembre de 2011, entre la Municipalidad de Renaico y los Srs. Electromecanica SMA S.A por adquisición N° 3908-57-Lell, por la "Reparación Recinto Paraguas, Baños Públicos y Recinto Artesanos Sector Balneario Comuna de Renaico". Por un monto Total de \$ 6.000.000.- (IVA Incluido).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ISABEL IVONNE MORALES URRU
A L C A L D E S A**

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn. -

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Alcaldía



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2221 /

RENAICO, 27 de Diciembre de 2011

V I S T O S:

- a) Las necesidades del contar con el aprovisionamiento de combustible para los vehículos municipales incluidos los servicios traspasados.
- c) Las Bases Administrativas para la licitación, contratación de Suministro y Provisión de Combustible Vehículos de la Municipalidad de Renaico".
- d) El decreto Alcaldicio Exento N° 2114 de fecha 13 de diciembre del 2011, que aprueba bases y llama a licitación pública
- e) El acta de apertura de fecha 27 de diciembre del 2011 que declara desierta id N° 3908-60-le11
- f) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios
- g) Las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

El Vencimientos del Contrato de la Mantenición del Suministro de Combustible.

D E C R E T O

1. Declárese desierta Propuesta Pública para la licitación "contratación de Suministro y Provisión de Combustible Vehículos de la Municipalidad de Renaico", Adquisición N° 3908-60-Lell, por no presentación de oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ISABEL IVONNE MORALES URRU
A L C A L D E S A**

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn

Distribución:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2222 /

RENAICO, 27 de Diciembre de 2011

V I S T O S:

- a) Las necesidades del contar con el aprovisionamiento de combustible para los vehículos municipales incluidos los servicios traspasados.
- c) Las Bases Administrativas para la licitación, contratación de Suministro y Provisión de Combustible Vehículos de la Municipalidad de Renaico".
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios
- e) El decreto Alcaldicio Exento N° 2114 de fecha 13 de diciembre del 2011, que aprueba bases y llama a licitación pública
- f) El acta de apertura de fecha 27 de diciembre del 2011 que declara desierta id N° 3908-60-le11
- g) El decreto Alcaldicio Exento N° 2221 de fecha 27 de Diciembre del 2011 que declara desierta licitación id N° 3908-60-le11
- h) Las Bases Administrativas para la licitación, contratación de Suministro y Provisión de Combustible Vehículos de la Municipalidad de Renaico".
- i) Las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

El Vencimientos del Contrato de la Mantenición del Suministro de Combustible.

D E C R E T O

- 1. Apruébese las Bases Administrativas, Anexos y Términos de Referencia para la licitación "contrato de Suministro y Provisión de Combustible Vehículos de la Municipalidad de Renaico".
- 2. Llámese a segunda Propuesta Publica, para efectuar la licitación "contrato de Suministro y Provisión de Combustible Vehículos de la Municipalidad de Renaico"
- 3. Efectúense las Publicaciones a través del portal mercadopublico.
- 4. Comuníquese a los departamentos de Finanzas, Control y secplan para el cumplimiento de los procedimientos y

tiempos programados en las Bases Administrativas de la presente Licitación.

5. Nombrar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Propuestas Publica. La que Estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes le subrogan:

- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas
- Sra. Encargada de Control
- Sr. Jefe de Secplan
- Srta. Directora de Obras Municipales

6. Dicha comisión se constituirá el día estipulado en El Portal mercadopublico. En la sala de Sesiones de la Municipalidad de Renaico, para la Apertura y Evaluación de las Ofertas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ISABEL IVONNE MORALES URR
ALCALDESA



V°B° CONTROL _____
[Handwritten signature]

IMU/GCHS/GFB/cvn

Distribución:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2242 /

RENAICO, 28 DE DICIEMBRE DE 2011

V I S T O S:

- a) Las Bases Administrativas para la licitación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RENAICO".
- b) El Decreto Alcaldicio Exento N°2023 de fecha 28 de noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública
- c) El acta de apertura fecha 21 de diciembre de 2011
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

La necesidad de adquirir computadores

D E C R E T O

Declárese Inadmisibles la adquisición N° 3908-54-LE11 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RENAICO".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/VGA/cvn.-
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2249 /

RENAICO, 28 DE DICIEMBRE DE 2011

V I S T O S:

- a) Las Bases Administrativas para la licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
- b) El Acuerdo del Concejo Municipal de Renaico N°109 de fecha 23 de Noviembre de 2011.
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 2001 de fecha 23 de Noviembre de 2011 que aprueba bases y llama a licitación pública
- d) El acta de apertura de fecha 07 de Diciembre de 2011
- e) El decreto Alcaldicio Exento N°2077 de Fecha 07 de Diciembre de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-50-L111 y llama a segunda licitación
- f) Las Bases Administrativas para la licitación "Concesión de Kioscos del Balneario", de la Comuna de Renaico.
- g) El decreto Alcaldicio Exento N° 2079 de fecha 07 de Diciembre de 2011 que aprueba bases y llama a segunda licitación pública
- h) El acta de apertura de fecha 14 de diciembre de 2011.-
- i) El acta de evaluación de fecha 15 de diciembre de 2011
- j) El informe técnico
- k) El Decreto Alcaldicio Exento N° 2138 de fecha 15 de diciembre de 2011 que adjudicación licitación id N° 3908-56-1111 e indica que se redacte el contrato entre la Municipalidad y los srs:
Sr. Luis Cabezas Fernández
Sra. Marta Santos Soto
Srta. Madelein Carrasco Badilla
Srta. Catherine Arancibia Valenzuela
- l) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- m) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

La Concesión de Kioscos del Balneario de Renaico


D E C R E T O


Apruébese contratos de fecha 27 de Diciembre de 2011, entre la Municipalidad de Renaico y los Srs:


Sr. Luis Cabezas Fernández
Sra. Marta Santos Soto
Srta. Madelein Carrasco Badilla
Srta. Catherine Arancibia Valenzuela
Por adquisición N° 3908-63-1111, Por la "Concesión Kioscos del Balneario", Comuna de Renaico", Por un monto mensual de:

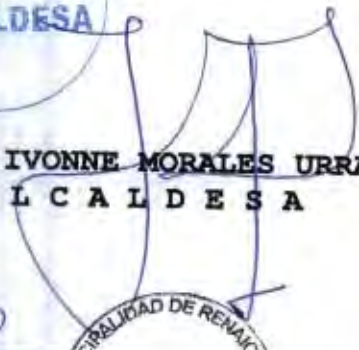
Sr. Luis Cabezas Fernández	\$22.000.-
Sra. Marta Santos Soto	\$20.000.-
Srta. Madelein Carrasco Badilla	\$20.000.-
Srta. Catherine Arancibia Valenzuela	\$21.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE




GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL




ISABEL IVONNE MORALES URR
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2250 /

RENAICO, 29 de diciembre de 2011.

V I S T O S :

- a) Las necesidades del contar con el aprovisionamiento de Lubricantes y mantención preventiva para los vehículos y maquinaria municipales incluidos los servicios traspasados.
- b) Las Bases Administrativas y Especiales Técnicas para la Licitación Contrato de suministro "Lubricante y Mantención preventiva para los vehículos y maquinaria de la Municipalidad de Renaico.
- c) El Decreto Alcaldicio Exento N° 2115 de Fecha 13 de Diciembre de 2011, aprueba bases y llama a Licitación.
- d) El Acta de Apertura de Fecha 28 de Diciembre de 2011.
- e) El informe técnico de evaluación
- f) El acta de evaluación de fecha 29 de Diciembre de 2011
- g) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios
- h) Las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS :

El Vencimientos del Contrato de la Mantención del Suministro de Lubricantes.

D E C R E T O

1. Acéptese y Adjudíquese el contrato de Suministro de Lubricante y Mantención Preventiva para vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Renaico, adquisición N° 3908-61-LE11 a los Oferentes
SRS. ULLOA HERMANOS. Y COMPAÑIA. LTDA. Rut N° 79.991.580-4
SR.ANDRES FULGERI BARBIERI. Rut N° 7.356.976-1
2. Redáctese el Contrato de suministro entre la Municipalidad de Renaico y :
SRS. ULLOA HERMANOS. Y COMPAÑIA. LTDA.
SR.ANDRES FULGERI BARBIERI.

3. Devuélvase Boleta de Garantía, que garantizaba la seriedad de la Oferta por adquisición "Suministro de Lubricante y Mantenimiento Preventiva para vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Renaico". ID N° 3908-61-LE11.

- Depósito a la Vista N° 010535-5 por un valor de \$ 75.000 del Banco Chile, a la Empresa Ulloa Hnos. y cia. Ltda.
- Depósito a la Vista N° 010537-1 por un valor de \$ 75.000 del Banco Chile, a la Empresa Sr. Andrés Contardo Fulgeri

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



[Handwritten signature]
**ISABEL IVONNE MORALES URRU
ALCALDESA**

V°B° CONTROL

[Handwritten signature]



IMU/GCHS/GFB/cvn.

Distribución:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes
- Adquisiciones
- Tesorería



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2266 /

RENAICO, 30 DE DICIEMBRE DE 2011.

V I S T O S :

- a) Las necesidades de realizar el "Espectáculo Pirotécnico, Comuna de Renaico".
- b) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación "Espectáculo Pirotécnico, Comuna de Renaico".
- c) El Decreto Alcaldicio Exento N° 2057 de Fecha 02 de Diciembre de 2011, que aprueba bases y llama a Licitación.
- d) El Acta de Apertura de Fecha 19 de Diciembre del 2011.
- e) El Informe Técnico.
- f) El Acta de Evaluación de fecha 20 de Diciembre del 2011.
- g) El Decreto Alcaldicio Exento N° 2181 de Fecha 20 de Diciembre de 2011, que adjudica Licitación N° 3908-55-LE11, e Indica que se Redacte el contrato entre la Municipalidad de Renaico y los Sres. Seguridad Explosivos Pressercap Ltda.
- h) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios
- i) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDOS:

Necesidad de Realizar éste espectáculo.

D E C R E T O

1. Apruébese contratos de fecha 30 de Diciembre de 2011, entre la Municipalidad de Renaico y los Sres. Seguridad Explosivos Pressercap Ltda. por adquisición N° 3908-55-Le11, Por los "Espectáculos Pirotécnicos", Comuna de Renaico, Por un monto Total de \$ 7.000.000.- (IVA Incluido).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRU
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL

[Firma]



IMU/GCHS/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2267 /

RENAICO, 30 de Diciembre de 2011

V I S T O S :

- a) El Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario convocatoria 2011 Comuna de Renaico, suscrito con fecha 8 de junio de 2011, entre el Ministerio de Planificación y Municipalidad de Renaico
- b) La Resolución Exenta N° 556 de fecha 13 de Julio de 2011 que aprueba Convenio de Transferencia de Habitabilidad con Municipio de Renaico.
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 1202 de fecha 25 de julio de 2011 que aprueba convenio
- d) Las Bases Administrativas para licitación "Adquisición de Materiales de Construcción Programa Habitabilidad 2011, Comuna de Renaico"
- e) El decreto Alcaldicio Exento N° 1984 de fecha 22 de Noviembre de 2011 que apruebas bases y llama a licitación pública
- f) El acta de apertura de fecha 19 de Diciembre de 2011
- g) El informe técnico
- h) El acta de evaluación de fecha 22 de Diciembre de 2011
- i) El Decreto Alcaldicio Exento N°2203 de fecha 22 de diciembre de 2011 que adjudica licitación n° id 3908-52-le11 e indica que se redacte el contrato entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Christian Valdebenito Aitken
- j) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- k) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS :

El programa Habitabilidad 2011, que se encarga de la entrega de ayuda social

D E C R E T O

1. Apruébese contrato de fecha 30 de Diciembre de 2011, entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Christian Valdebenito Aitken, para "Adquisición de Materiales de Construcción Programa Habitabilidad 2011, Comuna de Renaico" N° 3908-52-1e11, Por un monto de \$ 7.290.175 Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



Gustavo Chavez Sepulveda
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



Isabel Ivonne Morales Urra
ISABEL IVONNE MORALES URR
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL



IMU/GCHS/GFB/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes